



“Rezago de PEMEX y CFE fue por carecer de una ley pública”: CSP

CLAUDIA SHEINBAUM EXPLICÓ que en 1992 se aprobó la participación del sector privado y en 1999 Ernesto Zedillo intentó privatizar el sector eléctrico

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La mandataria nacional, Claudia Sheinbaum, enfatizó la necesidad de contar con una ley pública que permita la competencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con empresas privadas.

Explicó que en 1992 se aprobó la participación del sector privado y en 1999 Ernesto Zedillo intentó privatizar el sector eléctrico.

“Por supuesto que queremos que CFE y PEMEX sean productivas, pero anteriormente las ponían en el mismo nivel de las empresas privadas, regidas por leyes mercantiles y no públicas, lo que provocó su rezago,” señaló Sheinbaum en Palacio Nacional.

Y precisó que: “la reforma permitirá modificar las leyes secundarias para que ambas tengan la preponderancia y vuelvan a ser empresas públicas”.

DEBATE REFORMA ELÉCTRICA

El pleno de la Cámara de Diputados comenzó el debate en torno a la reforma eléctrica propuesta por el expresidente



“La reforma permitirá modificar las leyes secundarias para que vuelvan a ser empresas públicas”, dijo. Cuartoscuro

Andrés Manuel López Obrador. Esta nueva iniciativa busca modificar las reglas en torno a la transmisión y distribución de energía eléctrica, estableciendo que el Estado permitirá la participación de empresas privadas, aunque sin que estas prevalezcan sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Además, la CFE dejará de ser una empresa productiva del Estado para convertirse en una empresa pública estatal.

Este esfuerzo es el segundo intento por modificar el marco legal del sector eléctrico. En 2021, López Obrador promovió una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la cual fue aproba-

da en marzo de ese año. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó dicha reforma al considerar que vulneraba los principios de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable establecidos en la Constitución desde 2013.

La actual reforma también otorga al Estado la responsabilidad de liderar la transición energética, comprometiéndose a utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, el Estado implementará políticas científicas que mitiguen otros impactos ambientales. ●